BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982 | LUNES, 9 DE SEPTIEMBRE DE 1991 | Número 209

Franqueo concertado n.° 29/5

SUMARIO

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO

Anuncio de información pública de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A. 5739

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y FOMENTO

Anuncio de información pública de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: Instalaciones Eléctricas Goes, C.B. 5739

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Ministerio de Educación y Ciencia. Instituto de Formación Profesional. Fuente Álamo (Murcia). Abierto el plazo para la presentación de ofertas con objeto de la contratación del servicio de cafetería. 5739

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

De lo Social número Cuatro de Murcia. Proceso 371-442-443/91. 5740

Primera Instancia número Tres de Cartagena. Autos número 6/1991. 5740

Instrucción Torrelaguna. Juicio número 144/89. 5741

De lo Social número Dos de Murcia. Proceso número 1.144/90. 5741

Primera Instancia número Dos de Lorca. Autos número 318/91. 5741

Primera Instancia número Dos de Lorca. Autos número 310/91. 5741

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

MOLINA DE SEGURA. Padrones. 5742

CARTAGENA. Lista de aspirantes admitidos al concurso-oposición para Cabos del Servicio contra Incendios. 5742

MURCIA. Licencia para guardería, en calle Mayor, número 94 La Ñora. 5742

LOS ALCÁZARES. Enajenación, mediante subasta, de bienes de propiedad municipal. 5743

MURCIA. Licencia para ampliación de café-bar, en calle Virgen de las Maravillas, Bl. 1.°, bajo. 5744

CARTAGENA. Licencia para almacén productos cárnicos, en calle Mayor, 161, Molinos Marfagones. 5744

CARTAGENA. Licencia para cantera y planta de tratamientos en Fuente del Romero (Escombreras). 5744

CARTAGENA. Licencia para estación de servicio en Ctra. La Aljorra-Fuente Álamo. 5744

CALASPARRA. Delegaciones de la Alcaldía. 5744

CARTAGENA. Licencia para guardería infantil con comedor, en calle Carmen Conde, 13. 5744

MURCIA. Licencia para agencia de transportes, en Polígono Industrial Oeste, parcela 26/12, El Palmar. 5744

MURCIA. Aprobación inicial de los Estatutos y Bases de actuación de la Junta de Compensación a constituir en el Polígono 3.3 del Plan Parcial Ciudad Residencial número 3 de Murcia. 5744

MURCIA. Licencia para almacén y reparación de equipos informáticos, en calle Ceuta, número 6, Murcia. 5744

TARIFAS

Suscripciones	Ptas.	6% IVA	Total
Anual	16.800	1.008	17.808
Aytos. y Juzgados	4.040	242	4.282
Semestral	10.100	606	10.706

Números sueltos	Ptas.	6% IVA	Total
Corrientes	84	5	89
Atrasados año	105	6	111
Años anteriores	142	9	151

Edita e Imprime: Imprenta Regional
Gerencia y Administración: Calle Pinatar, 6 (Polígono Cánovas)
Teléfonos: 36 20 41 - 36 20 42

Consejería de Admón. Pública e Interior
Depósito Legal: MU-395/1982
30010 - MURCIA

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Economía, Industria y Comercio

9370 ANUNCIO de información pública de instalación eléctrica de alta tensión.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.° del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un proyecto de L.A.M.T. de 20 kV. a CTI (A) «Díaz Rubio y otro» en Yecla (Murcia), cuyas características principales son:

a) Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A., con domicilio en Avda. General Primo de Rivera.

b) Lugar de la instalación: Yecla.

c) Término municipal: Yecla.

d) Finalidad de la instalación: Mejora y ampliación del suministro.

e) Características técnicas: L.A.M.T. Origen: L.A.M.T. a CT (A) Fco. L. Centenero. Final: CTI (A) «Díaz Rubio y otro». Longitud: 36 m. Tensión de suministro: 20 kV. Conductores: LA-56. Aislamiento: Cadenas anclaje. Apoyos: Metálicos.

f) Presupuesto: 628.059 pesetas.

g) Procedencia de los materiales: Nacional.

h) Técnico autor del proyecto: José Luis Pérez Suso.

i) Expediente n.° AT 15.459.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección General, sita en calle Nuevas Tecnologías, s/n., y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 10 de mayo de 1991.—El Director General de Industria, Energía y Minas, **Enrique Soriano Pescador.**

Consejería de Economía y Fomento

9366 ANUNCIO de información pública de instalación eléctrica de alta tensión.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.° del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un proyecto de electrificación de un centro de discapacitados psíquicos, cuyas características principales son:

a) Peticionario: Instalaciones Eléctricas Goes, C.B., en representación de INSERSO-Murcia, con domicilio en Pasaje Capitán Grant, 5, Albacete.

b) Lugar de la instalación: Cuesta Piñero, s/n.

c) Término municipal: Churra (Murcia).

d) Finalidad de la instalación: Centro de atención a minusválidos psíquicos.

e) Características técnicas: Entronque de línea de 20 kV. con derivación a C.T. de 360 kVA. e instalación de baja tensión.

f) Presupuesto: Diez millones setecientas treinta y cinco mil seiscientas cuarenta y una (10.735.641) pesetas.

g) Técnico autor del proyecto: Wenceslao García Piñero.

h) Expediente n.° AT 15.614.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección General, sita en calle Nuevas Tecnologías, s/n., y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 8 de agosto de 1991.—El Director General de Industria, Tecnología, Energía y Minas, **Juan A. Aroca Bermejo.**

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Número 9394

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

Instituto de Formación Profesional

Fuente Álamo (Murcia)

Queda abierto el plazo para la presentación de ofertas con objeto de la contratación del servicio de cafetería del Instituto de Formación Profesional de Fuente Álamo.

El pliego de cláusulas administrativas particulares se encuentra depositado en el Centro.

El plazo de admisión de ofertas será de diez días naturales a partir de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Fuente Alamo, 5 de septiembre de 1991.—El Director.

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Número 9360

DE LO SOCIAL NÚMERO CUATRO DE MURCIA

EDICTO

Doña María Dolores Nogueroles Peña, Magistrada del Juzgado de lo Social número Cuatro de Murcia y su provincia.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita proceso 371-442-443/91, seguido a instancia de Juan Carlos Ratch Fernández, contra Grupo Castroverde, S.A., y FOGASA, sobre despido, habiendo recaído la siguiente:

Sentencia

En la ciudad de Murcia a diez de junio de mil novecientos noventa y uno.

Antecedentes de hecho...

Antecedentes Jurídicos...

Fallo

Estimando las demandas interpuestas por los actores a los que a continuación se hará expresa referencia, frente a la empresa Grupo Castroverde, S.A., declaro extinguida la relación laboral entre las partes desde la fecha de la presente resolución, con derecho a percibir los demandantes en concepto de indemnización las siguientes cantidades:

Juan Carlos Ratch Fernández, 740.322 pesetas; Isabel Aznar Fernández, 474.960 pesetas; Antonio Tamayo Fernández, 298.800 pesetas, condenando además a la empresa al abono de los salarios dejados de percibir desde la fecha del despido hasta el de notificación de esta Resolución, concretándose para Antonio Tamayo Fernández los salarios de trámite que se han de abonar hasta el 23 de abril de 1991, fecha de de extinción de la relación laboral. Debiendo el Fondo de Garantía Salarial, pasar por esta declaración.

Notifíquese esta sentencia a las partes, a las que se hará saber que contra la misma podrá interponerse recurso de suplicación, para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, dentro de los cinco días siguientes a su notificación, anunciándolo ante este Juzgado de lo Social.

Se advierte además a las partes, que deberán hacer constar en los escritos de anuncio de recurso de impugnación del mismo, un domicilio en la Sede de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia, dando cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 195 de la vigente Ley de Procedimiento Laboral.

Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.— La Magistrado Juez.

Número 9349

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO TRES DE CARTAGENA

EDICTO

Don Jacinto Areste Sancho, Magistrado Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número Tres de Cartagena, en funciones del de igual clase número Seis.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden autos de juicio ejecutivo con el número 6/1991, seguidos a instancia de don Pedro Julio Garre Ferrer, representado por el Procurador Sr. Lozano Conesa, contra los demandados don Lorenzo Zúñiga Fernández y doña Encarnación Álvarez, en reclamación de 300.000 pesetas de principal, más la de 150.000 pesetas por intereses, gastos y costas, y encontrándose en paradero desconocido con esta fecha se ha dictado providencia del tenor siguiente:

Providencia Magistrado Juez en funciones, Ilmo. Sr. Areste Sancho. Cartagena a veinticuatro de julio de mil novecientos noventa y uno. Dada cuenta: El anterior escrito del Procurador Sr. Lozano Conesa, únase a los autos de su razón y habiéndose practicado embargo de bienes de dichos demandados consistentes en el vehículo matrícula MU-8928-S, así como al encontrarse en paradero desconocido y conforme se solicita en el escrito, expídase edicto para notificación de dicho embargo y citación de remate a dichos demandados para que en el término de nueve días puedan personarse en los autos, fijándose el mismo en el tablón de anuncios de este Juzgado y su remisión con atento oficio al "Boletín Oficial de la Región de Murcia", haciéndose entrega al Procurador actor para que cuide de su diligenciado y reportación.

Lo manda y firma S.S.ª I. de que doy fe.— Firmado, Jacinto Areste. Ante mí.— María Dolores Castillo. Rubricados.— Sellado.

Y para que conste y sirva de citación de remate a dichos demandados y notificación del embargo practicado, expido la presente en Cartagena a veinticuatro de julio de mil novecientos noventa y uno.— El Magistrado Juez.— La Secretaria.

Número 9361

INSTRUCCIÓN TORRELAGUNA

EDICTO

Doña Mónica García de Yzaguirre, Juez de Instrucción de Torrelaguna, en prórroga de jurisdicción.

Hago saber: Que en el juicio de faltas que se sigue ante este Juzgado con el número 144/89, por lesiones, siendo el denunciante/perjudicado, Antonio Comeiro Vega, se ha dictado resolución por la cual dirijo a Vd. el presente a fin de proceder a la notificación del auto de fecha 20-12-1989, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

III Parte dispositiva

Se decreta el sobreseimiento y archivo de las presentes actuaciones de conformidad con lo establecido en los Fundamentos de Derecho antes mencionados.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Ministerio Fiscal y verificado, se acordará.

Así lo expresa, manda y firma don Alfredo Sánchez Borrego, Juez de Torrelaguna, ante mí, el Secretario Judicial, doy fe.

Y para que sirva de notificación a don Antonio Colmeiro Vega, en ignorado paradero, se libra el presente en Torrelaguna a seis de agosto de mil novecientos noventa y uno.— El Magistrado Juez.— La Secretaria.

Número 9367

DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE MURCIA

Citación

En los presentes autos que ante este Juzgado de lo Social se sigue a instancia de Antonio Mateo Ibáñez, contra legal representante de Limpiezas Princesa, S.A., en acción sobre salarios, proceso número 1.144/90, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, en su caso, el día 20 de noviembre de 1991 y hora de las 11,05 de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado de lo Social, sito en la Avda. de la Libertad, nº 8, 2.º de esta capital, a cuyo efecto deberán comparecer las partes con todos los medios de prueba de que intenten valerse en dicho acto de juicio, previniéndoles que los actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia de las partes.

Y para que sirva de citación en forma a la empresa Limpiezas Princesa, S.A., que últimamente tuvo su residencia en esta provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado en providencia de esta misma fecha, se expide la presente para su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", haciéndoles saber los extremos expuestos, quedando citada igualmente para confesión judicial con apercibimiento de tenerla por confesa, caso de no comparecer.

Murcia a veinticinco de julio de mil novecientos noventa y uno.— El Secretario. P.A., Pilar García Martínez.

Número 9364

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO DOS DE LORCA

EDICTO

Don Indalecio Cassinello Gómez Pardo, Juez de Primera Instancia número Dos de Lorca y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita autos de juicio ejecutivo número 318/91, seguidos a instancia del Banco de Santander, S.A., representado por el Procurador Sr. Terrer Artés, contra don Pedro López Hilario y Francisco Piñero Sánchez y sus respectivas esposas a los efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, cuyo último domicilio era en la diputación de Cantareros del término municipal de Totana, y en la actualidad en ignorado paradero, sobre reclamación de 285.927 pesetas de principal, más otras 150.000 pesetas para costas y gastos. En cuyos autos se ha dictado resolución en la cual se le conceden a los demandados el término de nueve días para que se personen en los autos y se opongan a la ejecución, si le conviniere, haciéndose constar que se ha practicado el embargo sin el previo requerimiento de pago, por ignorarse su paradero.

Y para su inserción en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y los sitios de costumbre, expido el presente en Lorca a treinta de julio de mil novecientos noventa y uno.— El Juez.— El Secretario.

Número 9365

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO DOS DE LORCA

EDICTO

Don Indalecio Cassinello Gómez Pardo, Juez de Primera Instancia número Dos de Lorca y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita autos de juicio ejecutivo número 310/91, seguidos a instancia del Bansander de Leasing, S.A., representado por el Procurador Sr. Terrer Artés, contra don Juan Parra Carmona y su esposa, a los efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, cuyo último domicilio era en la diputación de La Tova, del término municipal de Lorca, y en la actualidad en ignorado paradero, sobre reclamación de 4.161.152 pesetas de principal, más otros 2.000.000 de pesetas para costas y gastos. En cuyos autos se ha dictado resolución en la cual se le conceden a los demandados el término de nueve días para que se personen en los autos y se opongan a la ejecución, si le conviniere, haciéndose constar que se ha practicado el embargo sin el previo requerimiento de pago, por ignorarse su paradero.

Y para su inserción en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y los sitios de costumbre, expido el presente en Lorca a treinta de julio de mil novecientos noventa y uno.— El Juez.— El Secretario.

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

Número 9359

MOLINA DE SEGURA

EDICTO

Habiendo sido publicados en fecha 1-8-91 los Padrones de:

—Impuesto Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica.

—Entradas de los vehículos a través de las aceras.

—Reserva de la vía pública para aparcamiento exclusivo.

—Exhibición de anuncios, rótulos, carteles.

—Licencia Fiscal Industrial.

—Licencia Fiscal de Profesionales y Artistas.

Y habiendo transcurrido el plazo de un mes de exposición al público de los mismos, se fija el período de cobro desde el 9 de septiembre hasta el 20 de noviembre del año en curso.

Molina de Segura, 3 de septiembre de 1991.—El Alcalde.

Número 9369

CARTAGENA

EDICTO

Por Decreto de Alcaldía de fecha 5 de agosto de 1991, se aprobó, en relación con el concurso-oposición para cubrir tres plazas y las que vaquen de Cabos del Servicio contra Incendios, encuadradas en la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales de la plantilla de funcionarios del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, lo siguiente:

1.° Aprobar la lista provisional de los aspirantes admitidos al concurso-oposición, siendo éstos los siguientes, ordenados alfabéticamente:

1.—Don Marcos Amorós Batalla.

2.—Don Manuel Andrés Hermosilla.

3.—Don Juan Antonio Aznar García.

4.—Don Ángel José Conesa Díaz.

5.—Don Pedro José Conesa Samper.

6.—Don José Fernández García.

7.—Don Emilio García de las Bayonas Ruiz.

8.—Don José Antonio García Mulero.

8.—Don Domingo García Sánchez.

De conformidad con lo establecido en la base cuarta de las del concurso-oposición de méritos, se concede un plazo de diez días naturales, para posibles reclamaciones.

2.°—El Tribunal que ha de juzgar el citado concurso-oposición queda constituido como sigue:

Presidente: Don José Antonio Alonso Conesa, Alcalde-Presidente, titular, y suplente, don Baldomero Salas García, Concejal Delegado.

Vocales:

Don Antonio Antolinos Monreal, Profesor de E.G.B. del C. Público Gabriela Mistral, titular, y don Mariano Heredia Martínez, Profesor de E.G.B. del C. Público San Leandro-Virgen de la Caridad, suplente, ambos en representación del Profesorado Oficial.

Don Francisco Gómez Avalos, Oficial del Servicio contra Incendios, titular, y don Antonio López Pérez, Suboficial del Servicio contra Incendios, suplente, como Técnicos designados por el Ilmo. Sr. Alcalde.

Don Enrique Albacete Llamas, Jefe del Servicio Regional Extinción de Incendios, Sal. y Protección Civil de la Dirección General de Interior, titular, y don José Antonio Jiménez Aracil, Jefe Sección Administración y Oficial Pres. Parque Móvil, suplente, en representación de la Comunidad Autónoma.

Don José Amorós García, Arquitecto, titular, y don Alberto Martínez Villarino, Suboficial del Servicio contra Incendios, suplente, ambos funcionarios de carrera designados por la Corporación.

Secretario:

Don Francisco Belda Ruiz, Secretario General, accidental, como titular, y doña Andrea Sanz Brogeras, Técnico de Administración General, como suplente.

Asimismo, podrán participar en las deliberaciones del Tribunal, con voz y sin voto: un representante de cada grupo político municipal y un representante de la Junta de Personal.

De conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se concede un plazo de quince días naturales, para recusación de los miembros del Tribunal.

3.°—Los ejercicios del concurso-oposición darán comienzo el próximo día 23 de octubre de 1991, a las diez horas, en la Sala de Concejales de la Casa Consistorial del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, sito en Plaza del Ayuntamiento, s/n., 1.ª planta.

4.°—Realizado el sorteo previsto en la base sexta de la convocatoria, el día 31 de mayo de 1989 y tal como se desprende del acta del mismo corresponde el número 1 a don Marcos Amorós Batalla, a efectos de la realización de los ejercicios que no puedan ejecutarse conjuntamente por todos los aspirantes.

Cartagena a 5 de agosto de 1991. El Alcalde, P.D.

Número 9337

MURCIA

EDICTO

Habiendo solicitado doña Consuelo Luján Molina licencia para la apertura de guardería, en calle Mayor, número 94, La Ñora (Exp. 1.123/91), se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia a 26 de agosto de 1991.—El Teniente de Alcalde, Vicepresidente del Consejo de Gerencia.

Número 9355

LOS ALCÁZARES

ANUNCIO

Enajenación; Mediante subasta; de bienes de propiedad municipal

Por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria, correspondiente al día 1 de agosto de 1991, se aprobó el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas, para la venta de bienes de propiedad municipal —3.ª licitación— que se expone el público, durante un plazo de 8 días, para que puedan presentarse reclamaciones, que serán resueltas por esta Corporación.

Asimismo, se anuncia subasta de los referidos bienes, si bien la calificación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulasen reclamaciones contra el pliego, todo ello al amparo de lo dispuesto en el artículo 122.2 del R.D.L. 781/1986, de 18 de abril.

Pliego de cláusulas económico-administrativas

1.—Objeto del contrato. Constituye el objeto del contrato, la venta, mediante subasta, del siguiente bien de propiedad municipal:

—Parcela de tierra de forma rectangular, destinada a uso residencial (equipada en dos plantas), polígono 72, en término de Los Alcázares, partido de Roda, con una superficie de 3.150 metros cuadrados, y linda: Norte y Este, viales del Plan Parcial; Sur, zona escolar; y Oeste, parcelas de uso residencial.

Datos registrales:

—Registro de San Javier, libro 566, folio 131, finca 44.587, inscripción 2.ª.

2.—Tipo de licitación.

El tipo de licitación se fija en 5.000 pesetas metro cuadrado, y podrá ser mejorado al alza.

3.—Duración del contrato.

El Ayuntamiento de Los Alcázares (Murcia), se compromete a trasladar la propiedad y posesión de los mencionados bienes, mediante el otorgamiento de escritura pública, ante notario, dentro de los quince días siguientes, al de la fecha de adjudicación, con plena aplicación del cuadro general de derechos y obligaciones de la compra-venta, según los preceptos del Código Civil.

4.—Fianza provisional y definitiva.

Los licitadores deberán constituir una fianza provisional de 315.000 pesetas, equivalente al 2% del valor de los bienes y una definitiva equivalente al 4% del importe del remate, admitiéndose el aval bancario en la fianza definitiva.

5.—Gastos.

El adjudicatario queda obligado al pago de los anuncios e impuestos que procedan.

6.—Proposiciones y documentación complementaria.

a) Las proposiciones para tomar parte en la subasta se presentarán en sobre cerrado y en el cual figurará el lema:

«Proposición para tomar parte en la venta mediante subasta del bien ..., convocada por el Ayuntamiento de Los Alcázares (Murcia)», con el siguiente modelo:

Don..., mayor de edad, con domicilio en ..., D.N.I. número ..., en nombre propio (o en representación de ... como acredita por ...), enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número ..., de fecha ... toma parte en la misma, comprometiéndose a adquirir el/los bien/es ... en el precio de ... (letra y número) ..., con arreglo al pliego de cláusulas económico-administrativas que acepta íntegramente.

Lugar, fecha y firma».

b) Los licitadores presentarán simultáneamente con el modelo de proposición y en el mismo sobre los siguientes documentos:

—Documento Nacional de Identidad o fotocopia auténtica.

—Declaración jurada de no hallarse incurso en las causas de incapacidad de incompatibilidad previstas en el artículo 23 del Reglamento General de Contratación del Estado de 25 de noviembre de 1975, en cuanto le sean de aplicación atendido al objeto del contrato.

—Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional.

—Escritura de poder, si se actúa en representación de otra persona, legalizado en su caso, y bastanteado por el Secretario del Ayuntamiento.

—Escritura de constitución de la sociedad mercantil inscrita en el Registro Mercantil, cuando concurra una sociedad de esta naturaleza.

—Declaración expresa, bajo su responsabilidad de que se hallan al corriente de sus obligaciones tributarias o de seguridad social, impuestas por las disposiciones vigentes, otorgada ante una autoridad judicial, administrativa, notario público u organismo profesional cualificado.

8.—Presentación de proposiciones.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación, en el «Boletín Oficial del Estado», desde las nueve a catorce horas.

9.—Apertura de proposiciones.

Tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento a 12 horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo señalado en la cláusula anterior y el acto será público.

Concluida la lectura de todas las proposiciones, el Presidente adjudicará el remate, con carácter provisional, a la proposición más ventajosa. Y los licitadores podrán dentro de los cinco días siguientes formular por escrito ante la Corporación, cuanto estimen respecto a las preliminares y desarrollo del acto licitatario, capacidad jurídica de los demás optantes y adjudicación provisional.

Una vez adjudicado provisionalmente el bien y, en todo caso, antes de la adjudicación definitiva, el adjudicatario deberá hacer buena la declaración de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y de seguridad social presentado, si procediese, atendida su condición, los siguientes documentos:

—Alta en licencia fiscal.

—Declaraciones o documentos de ingresos del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, del Impuesto sobre Sociedades, de los pagos a cuenta o fracciones o de las retenciones a cuenta de ambas, así como del Impuesto sobre el Valor Añadido.

—Justificación de haber presentado la relación anual de ingresos y pagos a que se refiere el Real Decreto 1.913/1978, de 8 de julio.

—Justificación de estar inscrita en la Seguridad Social y al corriente en el pago de las cuotas o de otras deudas de la Seguridad Social.

10.—Adjudicación definitiva.

Declarada válida la forma de adjudicación del contrato, el Pleno de la Corporación realizará la adjudicación definitiva dentro del plazo de quince días hábiles.

11.—Carácter del contrato.

El contrato que regula las presentes cláusulas tiene naturaleza privada y se regirá:

a) En cuanto a su preparación, competencia y adjudicación por el presente Pliego de cláusulas y Ley de Contratos del Estado, de 9 de abril de 1965 y su Reglamento de 25 de noviembre de 1975.

b) En cuanto a sus efectos y extinción por los artículos 1.445 y siguientes del Código Civil.

Los Alcázares, a 2 de agosto de 1991.—El Secretario, Diego Sánchez Gómez.—V.° B.° El Alcalde-Presidente, Juan Escudero Sánchez.

Número 9339

MURCIA

EDICTO

Habiendo solicitado don Francisco Jiménez Costa licencia para la apertura de ampliación de café bar (Expte. 1.883/90), en calle Virgen de las Maravillas, Bl. 1.º bajo, Murcia, se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia a 24 de junio de 1991. —El Teniente de Alcalde, Vicepresidente del Consejo de Gerencia.

Número 9330

CARTAGENA

EDICTO

Por haber solicitado don Antonio Nieto García (Exp. 313/91), licencia para instalación almacén productos cárnicos en calle Mayor, 161, Molinos Marfagones, se abre información pública por el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convenga a su derecho.

Cartagena, 24 de julio de 1991.—El Alcalde, P.D., Baldomero Salas García.

Número 9331

CARTAGENA

EDICTO

Por haber solicitado Áridos y Promociones, S.A. (Exp. 548/88), licencia para instalación cantera y planta de tratamiento en Fuente del Romero (Escombreras), se abre información pública por el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convenga a su derecho.

Cartagena, 28 de agosto de 1991.—El Alcalde, P.D., Baldomero Salas García.

Número 9342

CARTAGENA

EDICTO

Por haber solicitado don Juan Navarro Sánchez (Exp. 182/91), licencia para instalación de estación de servicio en Ctra. La Aljorra-Fuente Álamo, se abre información pública por el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convenga a su derecho.

Cartagena, 26 de julio de 1991.—El Alcalde, P.D., Baldomero Salas García.

Número 9343

CALASPARRA

Delegaciones de la Alcaldía

Esta Alcaldía, mediante Decreto del día 18 de junio de 1991, y en uso de las atribuciones concedidas por el artículo 43 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, ha efectuado a favor de la Comisión de Gobierno las siguientes Delegaciones:

—Desarrollo de la gestión económica conforme al Presupuesto Municipal y organización de los servicios de Recaudación y Depositaría.

—Otorgamiento de licencias, tanto de obras como de apertura de establecimientos.

—Ejercer en materia de personal todas aquellas atribuciones que no estén encomendadas por la Ley al Ayuntamiento Pleno.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 del Reglamento anteriormente citado.

Calasparra, 24 de junio de 1991.—El Alcalde.

Número 9345

CARTAGENA

EDICTO

Por haber solicitado El Duende C.B. (Exp. 258691), licencia para instalación de guardería infantil con comedor en calle Carmen Conde, 13, se abre información pública por el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convenga a su derecho.

Cartagena, 12 de julio de 1991.—El Alcalde, P.D., Baldomero Salas García.

Número 9346

MURCIA

EDICTO

Habiendo solicitado Agencia de Transportes Bernasur, S.L., licencia para la apertura de agencia de transportes en Polígono Industrial Oeste, parc. 26/12, El Palmar (Expte. 904/91), se abre información pública para que en plazo de diez días puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia a 8 de julio de 1991.—El Teniente de Alcalde, Vicepresidente del Consejo de Gerencia.

Número 9347

MURCIA

Gerencia de Urbanismo

ANUNCIO

Aprobación inicial de los Estatutos y Bases de actuación de la Junta de Compensación a constituir en el Polígono 3.3 del Plan Parcial Ciudad Residencial número 3 de Murcia

El Consejo de Gerencia de Urbanismo de este Ayuntamiento, en su reunión del día 19 de julio de 1991, ha aprobado inicialmente los estatutos y Bases de Actuación de la Junta de Compensación a constituir en el Polígono 3.3 del Plan Parcial Ciudad Residencial número 3 de Murcia.

Lo que se somete a información pública por plazo de quince días, a contar del siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante el cual los interesados podrán conocer dichos Estatutos y Bases de Actuación en Gerencia de Urbanismo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

Murcia, 2 de agosto de 1991.—El Alcalde.

Número 9351

MURCIA

EDICTO

Habiendo solicitado Olivetti España, S.A., licencia para la apertura de venta menor, almacén y reparación de equipos informáticos en calle Ceuta, n.º 6, Murcia (Expte. 1.079/91), se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia a 18 de julio de 1991.—El Teniente de Alcalde, Vicepresidente del Consejo de Gerencia.